



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 049-2017-FEP-IHAH  
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
(IHAH)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 049-2017-FEP-IHAH**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E  
HISTORIA (IHAH)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017**

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de octubre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-2916/2017

Ingeniero  
**Virgilio Paredes Trapero**  
Gerente  
Instituto Hondureño de Antropología e Historia  
Su Oficina

**Señor Gerente:**

Adjunto encontrará el Informe N° 049-2017-FEP-IHAH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente

 Archivo

# CONTENIDO

PÁGINA

## INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

## CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

## CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	7
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	8
5. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	10
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	10

## CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

## CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si el Instituto Hondureño de Antropología e Historia presentó una situación financiera sana o no y cómo incidió esta situación en la ejecución de su plan de trabajo.
5. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado en base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), fue creado mediante Decreto Legislativo N° 118 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de diciembre de 1968, en el cual se establece que la institución es un organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio.

El Instituto, tendrá por objetivo la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural. Para cumplir sus objetivos el Instituto tiene una serie de atribuciones, entre ellas:

- a) Empezará las obras de investigación y de restauración que contribuyan a la interpretación y comprensión del pasado arqueológico, antropológico e histórico de Honduras y a la mejor presentación de sus monumentos y zonas arqueológicas;
- b) Creará, organizará e instalará museos regionales que sean representativos de la riqueza cultural y natural de las diferentes zonas del país;
- c) Emitirá dictámenes técnicos sobre la materia de su competencia y pedirá la cooperación de otros organismos gubernamentales, autónomos, semiautónomos y organismos internacionales e instituciones científicas extranjeras siempre que se considere necesaria y que no afecte la soberanía nacional;
- d) Tendrá facultades para contratar préstamos a través de los organismos del Estado, sin comprometer los tesoros bajo su custodia; y,
- e) Contribuirá a la construcción de las instalaciones necesarias de infraestructura para el desarrollo del turismo cultural en los sitios arqueológicos, antropológicos, de interés histórico y de belleza natural.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

La planificación operativa del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, se ha formulado bajo objetivos institucionales y operativos para dar cumplimiento a su misión, la cual es velar por la protección, conservación, promoción, exploración e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos del tesoro cultural de la nación. A continuación los objetivos:

Objetivos institucionales:

1. Conservar, restaurar y proteger el patrimonio cultural del País.
2. Generar mecanismos de comunicación apropiados para la promoción y protección del patrimonio cultural.
3. Incrementar el número de visitantes a los sitios de patrimonio cultural administrados por el IHAH.
4. Proteger el patrimonio cultural a través de la investigación, el registro y la divulgación permanente.

Objetivos Operativos:

1. Atendidas el 80% de las solicitudes de restauración e inspecciones de bienes culturales.
2. Mejorada en un 25% la información sobre sitios de patrimonio cultural y el trabajo del IHAH.
3. Incrementada en un 5% la visita a los parques, fortalezas y museos.
4. Incrementado en un 25% las divulgaciones de las investigaciones sobre el patrimonio cultural y en un 10% el registro de bienes culturales.

El IHAH, en la formulación de su Plan Operativo Anual (POA) para el período fiscal 2016, planificó el accionar del Instituto a través de tres (3) Programas y cinco (5) productos finales. Cabe mencionar que el Programa 01. Actividades Centrales, no presenta productos, ya que, es un programa de apoyo para el cumplimiento de los programas 11 y 12.

A continuación se presenta la ejecución física de los productos finales que conforman el POA del Instituto:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
PROGRAMA	PRDODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
11. INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. Restaurados bienes culturales a nivel nacional	Bien	108	120	111.1%
	2. Certificados dictámenes sobre patrimonio cultural	Dictamen	212	183	86.3%
12. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA	1. Capacitadas personas en temas de protección y conservación del Patrimonio Cultural	Persona	550	556	101.1%
	2. Recibidas visitas en los Parques Arqueológicas, Fortalezas y Museos administrados por el IHAH	Visitantes	434,806	539,202	124.0%
	3. Promocionados y disponibles para la visita sitios de Patrimonio Cultural	Sitio Turístico	24	88	366.7%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>					<b>157.8%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHAH

La planificación del POA en el período fiscal 2016, está vinculada con su marco legal y objetivos institucionales contenidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) y al fiel cumplimiento de sus resultados, los cuales están enfocados a medir las mejoras en los sitios turísticos y bienes culturales, así como, las estadísticas de los visitantes y personas capacitadas en la protección y conservación del patrimonio cultural.

La presentación del POA en relación a sus unidades de medida, están acorde a la sintaxis de los productos finales, a excepción de la unidad de “sitios turísticos” del producto final promocionados y disponibles para la visita sitios de patrimonio cultural, ya que, solo tendrían que estar reflejados los 9 sitios de patrimonio cultural que administra el IHAH; no obstante, en este producto se registran las actividades de promoción y publicidad que realiza el Instituto, como ser boletines, afiches, guías informativas de los sitios turísticos, trífolios, entre otros, situación que representa una debilidad en la planificación.



Los resultados físicos, presentan una ejecución promedio de 157.8%, ya que, de los cinco (5) resultados presentados en el POA, tres (3) de ellos alcanzaron ejecuciones mayores al 100%, lo que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, pues, no se realizaron los ajustes a la planificación, mediante la reformulación, principalmente en aquellos resultados donde la institución tiene el control. En Notas Explicativas, el Instituto dio a conocer los resultados obtenidos y las razones que provocaron sobre ejecuciones en algunos resultados, siendo estas:

- **Restauración de Bienes Culturales** a nivel nacional se sobre ejecutó en 11.1%, debido a que el Instituto realizó investigaciones arqueológicas en Ciudad Blanca, proyecto promovido por Casa Presidencial, donde se rescataron varias piezas arqueológicas que fueron sometidas a intervenciones de restauración para conservación preventiva. En la planificación original el IHAH, no incluyó la restauración de piezas, ya que, este proyecto ha sido sostenido principalmente por instituciones externas.
- **Certificados Sobre Patrimonio Cultural:** La emisión de 183 certificados por dictámenes que emite el IHAH obedecen a las solicitudes que se presentaron por parte de la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio y por particulares, como un procedimiento previo a desarrollar obras de infraestructura para estimar daños al patrimonio, por instituciones del Estado que autorizan licenciamientos ambientales (SERNA, ICF), entre otros.
- **Capacitación de Personas:** El IHAH, capacitó 556 personas en temas de protección y conservación del Patrimonio Cultural, dichas orientaciones son realizadas en los 9 sitios de patrimonio cultural que administra el IHAH.
- **Visitantes:** Los 539,202 visitantes corresponden a los registro de los 9 sitios bajo la responsabilidad del IHAH siendo estos: 1) Parque Arqueológico Copán, 2) Parque Arqueológico Rio Amarillo, 3) Parque Arqueológico El Puente, 4) Parque Eco Arqueológico Los Naranjos, 5) Parque Eco Arqueológico Cuevas de Talgua, 6) Fortaleza San Fernando de Omoa, 7) Fortaleza Santa Bárbara, 8) Museo de Comayagua, y, 9) Antigua Casa Presidencial. La sobre ejecución del 24.0%, responden a las diversas actividades de promoción local y para visitantes nacionales, las que tuvieron más éxito de lo esperado, incrementando la visita en particular de hondureños a los sitios patrimoniales.
- **Sitios Turísticos Promocionados:** La sobre ejecución del 266.7%, se debió a que en este producto se registran las actividades de promoción y publicidad que realiza el Instituto, y no la cantidad de sitios turísticos. Las actividades de promoción se aumentaron debido a que en los meses de junio y noviembre se inauguró la restauración del ala norte el Monumento Nacional Antigua Casa Presidencial y para celebrar los 100 años del inicio de la construcción de dicho edificio. Las actividades realizadas en ambas fechas, no fueron incluidas en la planificación, ya que, no existía la certeza de realizar ambos eventos.

Durante el año 2016, el IHAH realizó actividades relacionadas a la restauración de bienes culturales, a través de 4 proyectos, de los cuales sus resultados no se incluyeron como parte integral del POA, lo anterior, demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no se realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos

resultados que están bajo el control de la institución. A continuación el detalle de los proyectos ejecutados en el 2016:

- “Conservación y Utilización del Parque Arqueológico Copán como recurso regional” se ejecutó en un 96% (14.2 millones de Lempiras), consistió en el equipamiento y acondicionamiento de un Centro de Formación, con capacidad de 293 personas, a fin que las personas puedan recibir enseñanza teórica y práctica en temáticas de conservación, restauración, protección y promoción sostenible del patrimonio cultural.
- La Restauración del Retablo de la Virgen del Rosario ubicado en la Catedral de la ciudad de Comayagua. La inversión fue por 0.5 millones de Lempiras ejecutados en 100%. El retablo, es la escultura arquitectónica, pictórica y escultórica, que se sitúa detrás del altar de las iglesias católicas.
- Conservación del Sitio Maya de Copan (Proyecto UNESCO): solamente se ha erogado el 36% (0.4 millones de Lempiras), este proyecto está orientado a realizar actividades de investigación arqueológica y su conservación.
- “Estabilización del Terreno y Restauración del Inmueble del Museo de Historia Republicana Villa Roy”: este proyecto fue aprobado en el año 2014 y mantiene un saldo sin ejecutar de 5.9 millones de Lempiras. Este proyecto, no ha avanzado en vista de requerir un Dictamen por parte de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), dado el problema de la falla geológica que se encuentra en la zona donde está ubicado este inmueble. No obstante, debido a la importancia del proyecto y al bien inmueble catalogado como Patrimonio Histórico Cultural y Monumento Histórico Nacional, así como el costo invertido en la primera etapa (7.5 millones de Lempiras), el IHAH, solicitó al Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico nota de prioridad, para el proyecto, el cual fue evaluado e incluido en las prioridades de Gobierno para el ejercicio fiscal 2017.

El IHAH, mantiene otros 6 proyectos de años anteriores (Proyectos de Arrastre), que no presentaron ejecución alguna, debido a que existen actividades pendientes por ejecutar y el Instituto está a la espera de la notificación de los encargados de los proyectos para poder culminarlos, siendo estos proyectos:

- Restauración de Iglesia Belén Gualcho, Departamento de Ocotepeque: después de la restauración de este proyecto quedaron actividades pendientes, pero no ha habido notificación de la iglesia para concluir dicho proyecto desde el 2014, por lo que se está coordinando una reunión con el fin de finalizar formalmente el proyecto.
- Restauración Casa Valle: reparación de los baños que se tienen contemplados.
- Proyectos de Estudios Históricos y Etnohistóricos: este proyecto fue finalizado en enero de 2017.
- Proyecto Colosuca: este proyecto finalizó y el remanente se orientará para otras actividades institucionales.
- Proyecto para la Cultura Lenca: este proyecto finalizó y el remanente se reorientó en el programa de Promoción y Turismo Cultural Sostenible, siendo el programa que manejaba dicho proyecto.

- Renovación del Museo Regional de Arqueología de Copan Ruinas: el remanente se utilizó para obras de mantenimiento y mejoras del mismo Museo, ya que, lo requerían, de esa manera se finalizó dicho proyecto.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Antropología e Historia para el ejercicio fiscal 2016, fue por 52.4 millones de Lempiras, financiados con 16.8 millones de Lempiras que proceden del Tesoro Nacional, y 35.5 millones de Lempiras de Recursos Propios generados por la venta de boletería en los diferentes parques, museos y fortalezas que administra el Instituto. En relación al ejercicio fiscal 2015, este presupuesto aprobado aumentó en 3.3%.

Durante el año 2016, el Instituto, amplió las asignaciones presupuestarias de gasto por 19.3 millones de Lempiras, la fuente y destino de las modificaciones, son las siguientes:

- 14.9 millones de Lempiras fondos de donación del Gobierno de Japón para el Proyecto “Conservación y Utilización del Parque Arqueológico Copán como recurso regional”;
- 3.9 millones de Lempiras de fondos del tesoro nacional, de los cuales 1.2 millones de Lempiras es para el Proyecto UNESCO y 1.7 millones de Lempiras como apoyo presupuestario al IHAH en lo referente a pago del décimo cuarto salario y para el pago de prestaciones laborales al personal jubilado; y,
- 0.5 millones de Lempiras fondos de donación de la Embajada de Estados Unidos para el Proyecto “Restauración del Retablo de la Virgen del Rosario” en la catedral de Comayagua.

El presupuesto definitivo en los registros internos del IHAH, ascendió a 71.7 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	40,368,617.00	43,818,583.00	40,902,282.09	64.2%	93.3%
Servicios No Personales	9,140,877.00	8,374,622.00	5,409,424.05	8.5%	64.6%
Materiales y Suministros	2,533,207.00	2,577,054.00	2,085,667.12	3.3%	80.9%
Bienes Capitalizables	250,000.00	16,826,055.26	15,273,782.67	24.0%	90.8%
Transferencias	65,000.00	65,000.00	45,000.00	0.1%	69.2%
<b>TOTALES</b>	<b>52,357,701.00</b>	<b>71,661,314.26</b>	<b>63,716,155.93</b>	<b>100.0%</b>	<b>88.9%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHAH

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor parte del gastos se concentró en el pago de salarios y sus colaterales (Grupo de servicios Personales) del personal del instituto y en construcción y mejoras de bienes culturales; lo que, se considera coherente con su función de velar por la protección, conservación, promoción, exploración e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación.

El gasto por transferencias, corresponde a recursos trasladados al IHADFA, como un apoyo presupuestario, a Organismos Internacionales como ser la UNESCO y a instituciones sin fines de lucro (Fundación Ambientalista PROLANSATE).

La liquidación de egresos presenta un saldo no ejecutado, por 7.9 millones de Lempiras, no obstante, éste valor no representó una disponibilidad real para la institución, ya que, correspondía a valores presupuestados con base en una proyección de venta de boletos por el ingreso a los sitios turísticos, la cual no se cumplió en su totalidad. Entre los factores que afectaron el movimiento de visitantes están: la inseguridad, las alertas migratorias emitidas por otros países, infraestructura inadecuada para el acceso a los Parques Arqueológicos, Eco-arqueológicos, Fortalezas y Museos.

El análisis presupuestario, se realizó conforme a los reportes internos generados por el IHAH, no obstante, al realizar una comparación con los reportes del SIAFI, existió una diferencia por valor de 26.5 millones de Lempiras en relación a los valores liquidados y fue producto de lo siguiente:

- No se incorporaron las modificaciones presupuestarias por 19.1 millones de Lempiras debido a que el Proyecto “Conservación y Utilización del Parque Arqueológico Copán” solo llegó al nivel del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), el cual, es un programa al que todo proyecto debe suscribirse para solicitar la nota de prioridad, esto es previo a solicitar su incorporación en el SIAFI, siendo un proceso largo, a su vez, los fondos del Proyecto UNESCO y Retablo de la Virgen del Rosario entraron en la etapa de cierre presupuestario, por lo que, no se pudieron incorporar al sistema
- Los restantes 7.4 millones de Lempiras, fue a causa de que hasta el mes de septiembre del año 2016 iniciaron actividades financieras en el SIAFI, lo que, dificultó el registro de los gastos ejecutados.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA**

##### Estados Financieros

Al cierre del año 2016 el Instituto presentó una pérdida de 177.2 miles de Lempiras mayor en 25.73 % a la registrada en el año 2015 que fue de 140.9 miles de Lempiras. En el año 2016 sus ingresos corrientes ascendieron a 48.9 millones de Lempiras y sus gastos corrientes en 49.1 millones de Lempiras.

Al efectuar un comparativo de los ingresos entre los años 2015-2016, se observó lo siguiente:

- Los ingresos, tuvieron una leve variación con un incremento de 1.53%, que se refleja básicamente en los ingresos por ventas de bienes y servicios del 2016, los cuales aumentaron en 3.16%, pasando de 27.8 millones de Lempiras a 28.8 millones de Lempiras.
- Otros ingresos disminuyeron en 37.27%, pues, en el año 2015 fueron por la suma de 346.8 miles de Lempiras, y en el año 2016 fueron por la suma de 217.5 miles de Lempiras.

Los gastos por su parte también tuvieron una mínima variación, con un incremento de 1.66%, que se dio básicamente por concepto de gastos de consumo.

##### Balance General

##### Activos:

Los activos del Instituto ascendieron a 190.8 millones de Lempiras, mayores en 9.48% a lo registrado en el año 2015, donde estos fueron por la suma de 174.3 millones de Lempiras. Del total de activos en el año 2016, el 93.49% está representado por los activos no corrientes con 178.4 millones de Lempiras.

Las variaciones más significativas, se dieron en las siguientes cuentas:

- Aumento en caja 4.1 millones de Lempiras.
- Disminución en las cuentas por cobrar en 2.9 millones de Lempiras.
- Aumento en construcciones y mejoras de dominio público en 15.9 millones de Lempiras.

#### Pasivos

Los pasivos en su totalidad fueron corrientes y estuvo constituido por cuentas, aportaciones y contribuciones patronales por pagar, estos ascendieron a 4.6 millones de Lempiras, menor en 24.67% a lo registrado en el año 2015, que en términos absolutos fue por un monto de 1.5 millones de Lempiras.

#### Patrimonio

El patrimonio ascendió a 186.2 millones de Lempiras, mayor en 10.72% a lo registrado en el año 2015. De este total 197.4 millones se contabilizan en la cuenta de Capital, misma que aumentó en 9.65% en relación al año 2015, es decir, 17.4 millones de Lempiras. No obstante, al cierre del año 2016 el Instituto, refleja una pérdida acumulada de 11.1 millones de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS			
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA			
INDICE	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN
Prueba del Acido	L. 2.20	L. 1.46	L. 0.74
Endeudamiento Total	2.41%	3.50%	-1.09%
Solvencia Financiera	L. -177,200.58	L. -140,935.24	L. -36,265.34

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de IHAH

La aplicación a los índices financieros, indican que el Instituto tiene capacidad para cubrir su obligaciones de corto plazo 2.20 veces, esto debido a que sus activos corrientes ascendieron a 12.4 millones de Lempiras, y sus pasivos corrientes a 4.6 millones de Lempiras. El índice de endeudamiento, es apenas del 2.41%, pero al estar constituidos en su totalidad por los pasivos corrientes esto indica que no se ha incurrido en préstamos a terceros para financiar sus actividades de operación. El Instituto, a su vez no obtuvo solvencia financiera, pues, sus ingresos fueron menores que sus egresos, lo que dio como resultado la pérdida de 177.2 miles de Lempiras, por tal razón su margen neto fue negativo, ya que, las ventas por concepto de venta de bienes y servicios, que constituyen su principal fuente de ingresos, fueron insuficientes para generar utilidades.

En aplicación a las razones financieras, y al análisis vertical y horizontal efectuado a sus estados financieros, se concluye que el Instituto, no es sano financieramente, pues, su estructura financiera refleja debilidad en la captación de los ingresos generados por su quehacer institucional, siendo estos insuficientes para cubrir sus gastos de operación, lo que está generando que al cierre del 2016, se registren pérdidas acumuladas en 11.1 millones de Lempiras.

## 5. RELACION FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia en el período 2016, no presenta el equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 157.8% y su presupuesto de gastos en 88.9%; con relación a los resultados producidos, situación que denota una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

## 6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final relacionado a la promoción de sitios de patrimonio cultural, el cual es uno de los resultados formulados para el programa 12. “Protección y Promoción de la Cultura”, este producto está relacionado con el objetivo institucional de generar mecanismos de comunicación apropiados para la promoción y protección del patrimonio cultural.

El Instituto, cuenta con la Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible, y la Unidad de Administración de Regionales, quienes se encargan del cumplimiento de los resultados asignados al programa 12: “Protección y Promoción de la Cultura”. Entre las actividades que se realizan están: la contratación de publicidad para la promoción de los sitios turísticos, la realización de talleres sobre protección y conservación del patrimonio cultural a diversas personas, y la capacitación de personas que tienen la función de ser guías, en temas de turismo cultural, con la finalidad de brindar un recorrido agradable a los visitantes. La ejecución financiera del producto final, fue por 18.0 millones de Lempiras, que representó un grado de ejecución de 73%. En relación a los resultados físicos a continuación se presenta el detalle:

RESULTADO DEL PROGRAMA 12. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, GESTION 2016				
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA				
PRODUCTO FINAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Promocionados y disponibles para la visita sitios de Patrimonio Cultural	24	88	367%	73%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subgerencia de Promoción y Relaciones Regionales, y la Unidad de Administración de Regionales del IHAH

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó una (1) visita a las oficinas de Instituto Hondureño de Antropología e Historia, con el objetivo de realizar reuniones con los encargados de la Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible, y la Unidad de Museos.
2. Las autoridades responsables del seguimiento y evaluación del POA, manifestaron que en el producto final de “Promoción de los Sitios de Patrimonio Cultural”, se registraron la sumatoria de 9 informes de actividades de igual número de sitios de patrimonio cultural y 79 actividades

de promoción y publicidad de estos sitios patrimoniales, es por ello, que han solicitado ante la Secretaría de Finanzas separar estas actividades en dos unidades de medida: promoción y divulgación, y sitios turísticos, con el objetivo de reportar la ejecución de los resultados acorde a su unidad de medida.

3. De los archivos del IHAH, se seleccionó una muestra al azar de dos informes de actividades correspondientes al Parque Eco Arqueológico Los Naranjos y de la Fortaleza San Fernando de Omoa, ambos correspondientes al II trimestre del año 2016 (meses de abril, mayo y junio), en donde se constató lo siguiente:
  - Se observó que los informes contienen la información de los ingresos percibidos por la venta de especies y boletos de entrada, categorizados por el tipo de visitante (extranjeros, nacionales, estudiantes, personas de la tercera edad y niños), y reporte de turistas que visitaron los parques arqueológicos, museos y fortalezas; registro de los ingresos percibidos a la Administración General del Instituto, codos de boletería vendida en cada mes (primero y último boleto vendido); registro de los visitantes en los libros de cada sitio turístico; así como, las actividades de mantenimiento y limpieza del sitio, que incluyen la rotulación de senderos, limpieza de los parques y áreas que recorren los visitantes, actividades de restauración, siembra de árboles, entre otras.
  - Los sitios de patrimonio seleccionados, alcanzaron un total de 13,674 visitas entre extranjeros, nacionales, estudiantes, personas de la tercera edad y niños; los que sumaron ingresos de 0.5 millones de Lempiras en los meses de abril, mayo y junio de 2016.
4. La Subgerencia de Promoción y Turismo Cultura Sostenible, se encarga de las acciones de promoción y publicidad en medios escritos, televisión, redes sociales, boletines informativos de los sitios de patrimonio y eventos.
  - De la promoción y publicidad realizada por el Instituto, se revisaron los volantes con las tarifas de ingreso a los diferentes sitios patrimoniales; guías turísticas de la ciudad de Trujillo y del Parque Arqueológico el Puente; trifolios con la información del IHAH, del Museo de Comayagua y del Parque Arqueológico Copán; así como, el Informe Anual de Actividades 2016 de la Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible.

Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia el producto final verificado relacionado con la promoción de los sitios de Patrimonio Cultural, pues, obtuvo un grado de ejecución física de 367% y presupuestaria de 73%, lo anterior, producto de las debilidades de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Instituto Hondureño de Antropología e Historia en el período 2016, no presenta un equilibrio físico financiero en sus resultados de gestión institucional, pues, el promedio general de ejecución de los productos del Plan Operativo Anual (POA) fue por 157.8% y su presupuesto de gastos en 88.9%; situación que denota una debilidad de control en la planificación y en su presupuestación.
2. La planificación operativa, presenta una vinculación con su marco legal y objetivos institucionales contenidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) no obstante, se observan debilidades como ser: 1) En el Seguimiento, no se realizaron ajustes a la programación de la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución, mismas que provocaron variaciones de sobre ejecución considerables en los productos finales, y 2) En la Evaluación, se observó que dentro de un producto final se registraron cantidades que responden a diferentes productos o actividades.
3. El resultado presupuestario, demuestra una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional de velar por la protección, conservación, promoción, exploración e investigación científica del patrimonio cultural de la nación. No obstante, se observa una debilidad en la gestión presupuestaria, ya que, si bien presenta una liquidación de todos sus gastos, no se incorporaron en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), 26.5 millones de Lempiras de gasto ejecutado.
4. En términos generales, la situación financiera del Instituto Hondureño de Antropología e Historia al cierre fiscal 2016, no fue sana; si bien, ha cumplido con el pago de sus cuentas y tiene la capacidad de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, viene arrastrando pérdidas de años anteriores y al cierre del período 2016 presentó una pérdida, la cual fue producto de los bajos ingresos por la venta de boletos a los Parques Arqueológicos, Eco-arqueológicos, Fortalezas y Museos. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
5. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final de las actividades de Promoción de Sitios de Patrimonio Cultural, reportado en su evaluación operativa, en donde, mediante la revisión documental, se seleccionó al azar 2 informes de actividades de dos sitios de patrimonio cultural y de las acciones de publicidad ejecutadas, constatándose el alcance y contenido de los mismos, en términos de número de visitantes y los ingresos reportados.
6. Con base en el concepto de efectividad que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que no alcanzó niveles de eficacia y eficiencia el producto final verificado relacionado con la promoción de los sitios de Patrimonio Cultural, pues, obtuvo un grado de ejecución física



de 367% y presupuestaria de 73%, lo anterior, producto de las debilidades de control en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

**Al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, que gire instrucciones:**

**Al Sub-Gerente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.**

1. Aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan realizar los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto en cada ejercicio fiscal, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

**Al Jefe de la Unidad de Finanzas.**

2. Incorporar la información presupuestaria de la gestión anual al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), como parte integral del proceso presupuestario obligatorio institucional; a fin de generar información oportuna sobre el comportamiento financiero del Sector Público.

**Al Sub-Gerente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, y Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible.**

3. Registrar en cada producto final de la planificación operativa, solamente los resultados atribuidos a su unidad de medida, respetando los parámetros para los cuales fueron formulados, a fin de generar información pertinente de sus resultados de gestión.

**Nancy Nohemy López Amador**  
Auxiliar de Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio de 2017.